



## AUTORIZACIONES CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	RESTRICCIONES NAVEGACIÓN	PLAZOS	TASAS	CONTACTO / PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
<b>TAJO</b>  <a href="http://www.chtajo.es">www.chtajo.es</a>	<p><b>1. Modelo de Declaración Responsable de Navegación y Flotación.</b></p> <p><b>2. Instrucciones CHT que contiene:</b></p> <p>2.1. Instrucciones para cumplimentar el Modelo.            2.2. Quienes pueden solicitarlo            2.3. Obligaciones del solicitante            2.4. Donde presentar el expediente            2.5. Plazo de Presentación            2.6. Anexo I: Canon            2.7. Anexo II: Protocolo de desinfección de embarcaciones            2.8. Anexo III: Restricciones de navegación            2.9. Anexo IV: Resoluciones de la CHT            2.10. Oficios emitidos por la CHT</p> <p><b>3. Autorización Administrativa para la celebración de la prueba</b>            Es necesario obtener autorización admva, para lo que se adjuntará al expediente una solicitud de autorización administrativa de la prueba.</p>	<p>1. Modelo de Declaración Responsable debidamente cumplimentado.</p> <p>2. Fotocopia del DNI del solicitante o firmante en caso de que sea en representación de una persona jurídica.</p> <p>3. Documento que acredite la representación: escritura de constitución de la entidad y poder del firmante.</p> <p>4. Memoria de la prueba: fecha, horario, recorridos, elementos a instalar tales como boyas, área de transición, etc., seguros, plan de seguridad, embarcaciones necesarias, etc.</p> <p>5. Plano de situación: recorridos, transición, etc.</p> <p>6. Certificado y/o póliza del seguro con la cobertura y límites que establece el punto 15.2.b del Modelo de Declaración Responsable.</p> <p>7. Solicitud de Autorización Administrativa de la prueba</p>	<p>Ver Anexo III del documento: "Instrucciones CHT".</p> <p>Ver Oficios de 30 de septiembre de 2005 incluidos en el documento: "Instrucciones CHT".</p>	<p>La declaración responsable junto con la documentación deberá presentarse con un periodo máximo de antelación de <b>doce meses</b> y mínimo de <b>dos meses</b> antes de iniciar la actividad, contados a partir de la fecha de registro de entrada de la declaración responsable.</p>	<p>Ver Anexo I del documento: "Instrucciones CHT".</p>	<p><b>Confederación Hidrográfica del Tajo</b>            Servicio de Régimen de Usuarios            Avenida de Portugal, 81            28071 – Madrid</p> <p>Tlfno: 91 5350500            Fax: 91 4700304            E-mail: <a href="mailto:sreg.usuarios@chtajo.es">sreg.usuarios@chtajo.es</a></p> <p>Se podrá presentar la documentación en cualquiera de los registros oficiales establecidos al efecto de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o en las oficinas de registro de la Confederación Hidrográfica del Tajo o mediante correo administrativo certificado remitido a la dirección citada anteriormente.</p> <p>No se registrarán las declaraciones responsables enviadas por e-mail, fax o cualquier otro medio que no establezcan las disposiciones vigentes.</p>

### FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

<http://www.triatlonclm.org/>

C/Martínez de la Ossa, 2 02001 ALBACETE

Teléfono y fax: 967-229687

C.I.F.: V-02359701 E-mail: [federacion@triatlonclm.org](mailto:federacion@triatlonclm.org)



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	RESTRICCIONES NAVEGACIÓN	PLAZOS	TASAS	CONTACTO / PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>GUADIANA</b></p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.chguadiana.es">www.chguadiana.es</a></p>	<p><b>1. Solicitud de autorización para la ejecución de pruebas deportivas en zona de dominio público hidráulico.</b></p> <p><b>2. Instrucciones Pruebas Deportivas CHG que contiene:</b></p> <p>2.1. Objetivo 2.2. Quiénes pueden solicitarla 2.3. Quien otorga la autorización 2.4. Cómo y dónde se solicita 2.5. Tributos 2.6. Documentación que debe aportarse 2.7. Tramitación y Plazos 2.8. Efectos de la Resolución 2.9. Observaciones</p> <p><b>3. Modelo de Declaración Responsable de Navegación y Flotación.</b></p> <p><b>4. Instrucciones Navegación CHG que contiene:</b></p> <p>4.1. Instrucciones para cumplimentar el modelo 4.2. Quien puede solicitarlo 4.3. Cómo y Dónde se solicita 4.4. Plazo de presentación Anexo I: Restricciones de nav. Anexo II: Protocolo de desinfect.</p>	<p>1. Modelo de solicitud de autorización para la ejecución de pruebas deportivas en zona de dominio público hidráulico cumplimentado.</p> <p>2. Fotocopia del DNI del solicitante o firmante en caso de que sea en representación de una persona jurídica.</p> <p>3. Documento que acredite la representación: escritura de constitución de la entidad y poder del firmante.</p> <p>4. Memoria de la prueba: fecha, horario, recorridos, elementos a instalar tales como boyas, área de flotación, deportiva o de recreo, en los ríos y embalses de la cuenca del Guadiana (publicada en BOE nº 22 de 26 de enero de 2012)</p> <p>5. Plano de situación a suficiente escala donde se señale la actuación que se solicita y el cauce señalando los dos márgenes: recorridos, transición, etc.</p> <p>6. Certificado y/o póliza del seguro con la cobertura y límites que establece el punto 15.2 del Modelo de Declaración Responsable.</p>	<p>Ver Anexo I del documento: "Instrucciones Navegación CHG".</p> <p>Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre limitaciones a la navegación y flotación, deportiva o de recreo, en los ríos y embalses de la cuenca del Guadiana (publicada en BOE nº 22 de 26 de enero de 2012)</p>	<p><u>Autorización de Pruebas Deportivas:</u></p> <p>La documentación se recomienda presentarla con <b>al menos 2 meses de antelación</b> a la fecha del evento o actividad solicitada.</p> <p>En ningún caso se entenderá otorgada la autorización por silencio administrativo.</p> <p><u>Autorización de Navegación:</u></p> <p>Periodo mínimo de antelación de <b>15 días hábiles</b> antes de iniciar la actividad.</p>	<p>Los que establezca la CHG como tributos exigibles para la autorización de la prueba deportiva en cuestión, así como por la navegación de embarcaciones necesarias para el desarrollo de la misma.</p> <p>Punto 5 del documento "Instrucciones Pruebas Deportivas CHG"</p>	<p><u>Autorización de Pruebas Deportivas:</u> <b>Conf. Hidrográfica del Guadiana</b> Avda. Sinforiano Madroñero, 12 06011 Badajoz Tlfno:924 21 21 00 - Fax: 924 21 21 40</p> <p><u>Autorización de Navegación:</u> <b>Conf. Hidrográfica del Guadiana</b> Ctra. Porzuna 6 13002 Ciudad Real Tlfno:926 27 49 42 - Fax: 926 23 22 88 E mail: navegacion@chguadiana.es</p> <p><u>Presentación de Documentación:</u></p> <p>Los registros de entrada de esta Confederación en Badajoz, Mérida, Don Benito, Ciudad Real y Madrid.</p> <p>Los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado o a la Administración de las CC.AA.</p> <p>A través del Servicio de Correos mediante correo certificado (a la dirección de la sede de Ciudad Real en el caso de la declaración de navegación).</p> <p>En los demás registros a que hace referencia el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.</p>



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA	DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	RESTRICCIONES NAVEGACIÓN	PLAZOS	TASAS	CONTACTO / PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
<p><b>JUCAR</b></p> <p>www.chj.es</p>	<p><b>1. Solicitud de autorización para la autorización de "Otras Autorizaciones".</b></p> <p><b>2. Instrucciones "Otras Autorizaciones CHJ" que contiene:</b></p> <p>2.1. Objetivo 2.2. Quien, cómo y dónde se solicita 2.3. Dominio Público-Zona de Policía 2.4. Tasas Exigibles 2.5. Documentación que debe aportarse 2.6. Tramitación 2.7. Efectos de la Resolución 2.8. Particularidades</p> <p><b>3. Modelo de Declaración Responsable de Navegación.</b></p> <p><b>4. Instrucciones Navegación CHJ que contiene:</b></p> <p>4.1. Objetivo 4.2. Quien puede solicitarlo 4.3. Cómo y Dónde se solicita 4.4. Tasas Exigibles 4.5. Requisitos y Documentac. 4.6. Embalses y ríos navegables y sus limitaciones 4.7. Tramitación y efectos</p>	<p>1. Modelo de solicitud de autorización para "Otras Autorizaciones" debidamente cumplimentado.</p> <p>2. Fotocopia del DNI del solicitante o firmante o autorización en el propio modelo de solicitud para que la CHJ lo compruebe de oficio.</p> <p>3. Documento que acredite la representación: escritura de constitución de la entidad y poder del firmante.</p> <p>4. Memoria de la prueba: fecha, horario, recorridos, elementos a instalar tales como boyas, área de transición, etc., seguros, plan de seguridad, embarcaciones..</p> <p>5. Plano de situación a suficiente escala donde se señale la actuación que se solicita y el cauce señalando los dos márgenes: recorridos, transición, etc.</p> <p>6. Certificado y/o póliza del seguro con la cobertura y límites que establece el Modelo de Declaración Responsable e Instrucciones</p>	<p>Ver punto 6 y sus enlaces referidos a embalses y tramos de río navegables y sus limitaciones, del documento: "Instrucciones Navegación CHJ".</p>	<p><u>Otras Autorizaciones:</u></p> <p>El plazo para resolver y notificar la resolución será de <b>seis meses</b>, por lo que hay que presentar la documentación con mayor antelación.</p> <p>Transcurrido dicho plazo sin resolución expresa, en ningún caso se entenderá otorgada la autorización por silencio administrativo, ya que con ella se transfieren al solicitante facultades relativas al DPH.</p> <p><u>Autorización de Navegación:</u></p> <p>Plazo de <b>dos meses</b>, con carácter general, y de <b>veinte días</b> cuando se trate de declaraciones responsables para la realización de pruebas o competiciones deportivas de navegación recreativa.</p>	<p><u>Otras Autorizaciones:</u></p> <p>Ver punto 4 del documento: "Instrucciones Otras Autorizaciones CHJ".</p> <p><u>Autorización de Navegación:</u></p> <p>Ver punto 4 y sus enlaces del documento: "Instrucciones Navegación CHJ".</p>	<p><b>Conf. Hidrográfica del Júcar</b> Avda. Vicente Blasco Ibáñez, 48 46010 Valencia Tlfno: 963 622 172 (Esther) Fax: 96 393 88 01 E mail: oficial@chj.es</p> <p><u>Presentación de Documentación:</u></p> <p>Los registros de entrada de esta Confederación en Valencia, Alicante, Albacete, Cuenca o Teruel.</p> <p>Los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado o a la Administración de las CC.AA.</p> <p>A través del Servicio de Correos mediante correo certificado.</p> <p>En los demás registros a que hace referencia el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.</p>

## FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

<http://www.triatlonclm.org/>

C/Martínez de la Ossa, 2 02001 ALBACETE

Teléfono y fax: 967-229687

C.I.F.: V-02359701 E-mail: [federacion@triatlonclm.org](mailto:federacion@triatlonclm.org)



Algunos comentarios al respecto:

- Estas tablas se obtienen de la información publicada por cada Confederación Hidrográfica referida a las autorizaciones de navegación y de pruebas deportivas.
- En los documentos que se adjuntan se especifica toda la información necesaria para solicitar las autorizaciones, así como los modelos de solicitud oficiales rellenables para cada una de las Confederaciones.
- Aunque el procedimiento, la documentación a presentar, etc. es muy similar para todas las Confederaciones es conveniente contactar previamente con la entidad en cuestión y sobre todo con la persona competente que gestione este tipo de autorizaciones al objeto de seguir sus indicaciones con respecto a los trámites a seguir (documentación a presentar, plazos, tasas, etc.), ya que aunque en principio pueda resultar complicado, en realidad es una gestión fácil, siempre y cuando se sigan los pasos adecuadamente.
- Igualmente el abono de las tasas es un tema a abordar con la citada persona, ya que en algunos casos a las Federaciones Deportivas las eximen del pago de las mismas al tener Competencias Delegadas del Estado en materia deportiva, o bien nos pueden ofrecer alternativas para no abonarlas, por ejemplo que en la memoria de la prueba se ponga de manifiesto la colaboración de alguna Administración Local, Regional o Nacional.
- Importante tener comunicación directa con esta persona y realizar un seguimiento del expediente. Es la única manera de conocer de manera ágil y eficaz el estado del mismo, saber si necesitan que aportemos algún documento más, poder enviar documentación por otro canal más ágil que el registro, que nos hagan llegar la autorización por medios telemáticos más ágiles, etc.
- A parte de los modelos de solicitudes formales debidamente cumplimentados y resto de documentación administrativa (DNI, escritura de constitución de la entidad, etc.) es vital la información técnica recogida en la memoria: fecha, horarios, número de participantes previstos, recorridos, certificado y/o póliza de seguros, plan de seguridad, elementos de montaje en la zona de agua y playa (boyas, área de transición, contenedores, wc, etc.)
- Si las embarcaciones a utilizar (zodiacs, piraguas, etc.) ya poseen autorización de navegación en el embalse o río en cuestión, tan sólo será necesario tramitar la autorización de "prueba deportiva/otras autorizaciones", haciendo constar en la solicitud y memoria la relación de embarcaciones con sus datos, indicando que ya poseen la autorización de navegación pertinente.
- Es importante explicar en el proyecto/memoria en qué consiste la modalidad deportiva, detallando que l@s participantes nadarán, por lo que no usarán ningún tipo de embarcación y que en cualquier caso, éstas serán empleadas en cumplimiento con el plan de seguridad (socorristas acuáticos, servicios médicos, etc.), para su uso por oficiales, medios de comunicación, etc.
- Igualmente, es importante remarcar que se cumplirán todas las medidas necesarias de desinfección de embarcaciones, equipos y materiales deportivos, tales como neoprenos (si se permite o es obligatorio el uso del mismo), recogidas en la normativa vigente de la Confederación en cuestión, que hayan sido empleados o hayan navegado en otras cuencas.
- Aunque se tramiten de manera independiente la autorización de la prueba deportiva en sí y la declaración de navegación de las embarcaciones necesarias, es conveniente tramitarlas en el mismo expediente para que quede de manifiesto que la declaración responsable de navegación está enmarcada dentro de la autorización de la prueba deportiva en cuestión y no son independientes entre sí.

## **FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CASTILLA-LA MANCHA**

<http://www.triatlonclm.org/>

C/Martínez de la Ossa, 2 02001 ALBACETE

Teléfono y fax: 967-229687

C.I.F.: V-02359701 E-mail: [federacion@triatlonclm.org](mailto:federacion@triatlonclm.org)



## **ANÁLISIS DE AGUA**

Las Confederaciones Hidrográficas NO piden el análisis del agua a la hora de autorizar la prueba deportiva y/o navegación en sus embalses y/o ríos, es más las propias Confederaciones realizan análisis periódicos del agua de sus cuencas, por lo que se le podrían solicitar caso de ser necesario aportarlos a la FETRI, ETU, ITU, etc.

Al igual que con el análisis del agua, las Confederaciones tienen en su poder datos que pueden resultarnos de interés y que por tanto se le podrían solicitar, tales como la evolución de la temperatura del agua.

*Adjunto modelo de análisis del agua realizados por la CH del Tajo y evolución de temperatura del agua de la CH del Guadiana.*

**FEDERACIÓN DE TRIATLÓN DE CASTILLA-LA MANCHA**

<http://www.triatlonclm.org/>

C/Martínez de la Ossa, 2 02001 ALBACETE

Teléfono y fax: 967-229687

C.I.F.: V-02359701 E-mail: [federacion@triatlonclm.org](mailto:federacion@triatlonclm.org)